INFORME DE EVALUACION Nº 78 /12

"ELABORACIÓN DE DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - ID 230.305"

LICITACION POR VIA EXCEPCION

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 08:30 hs. del 30 de octubre de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA,** Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones - (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, **Arq. JORGE GIMENEZ** en representación del SENACSA, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN** en representación del FOCEM, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación del Llamado para la **"ELABORACIÓN DE DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" ID 230.305,** bajo la modalidad de Licitación por vía Excepción, correspondiente al Proyecto 14 "FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM", de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de la oferta con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de la oferta, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Que, la presentación y apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica y Económica, se llevo a cabo en fecha 18 de octubre del corriente, presentándose a la misma la empresa: Arq. TERESA FLEITAS//SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS, según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 105/12.-

2.2. La evaluación se efectuara en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de Calidad y la segunda etapa es la Evaluación Financiera y el comité de Evaluación tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.-

2.3. La convocante estudiara el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los términos de Referencia y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20 % al costo.-

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por **el Total**, para determinar cuál de las ofertas son las más económica y conveniente.-

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Arq. TERESA FLEITAS//SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
7. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
8. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
9. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
10. Patente Comercial.	CUMPLE
11. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE
12. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE
13. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE

3.2. Los Criterios y Sub criterios, y el Sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las propuestas Técnicas Extensas son:

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
a) Experiencia de la Firma	Máximo 40 puntos.
b) Personal Clave	Máximo 40 puntos.
c) Propuesta Metodológica, Cronograma y Organización	Máximo 20 puntos.
TOTAL	**100**

a) **Experiencia de la Firma**

FACTOR	EXPERIENCIA: Máximo 40 puntos.						
SUBFACTOR	CRITERIOS					PUNTUACIÓN ASIGNADA	
	REQUISITO	SOLICITANTE					
		SOLICITANTE INDIVIDUAL	CONSORCIO				
			TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA PARTE		40
2.1. Experiencia general	Experiencia en contratos de consultoría durante por lo menos los últimos tres (2) años previo a la fecha límite de presentación de solicitudes.	Debe cumplir el requisito	N / A	Debe cumplir el requisito	N / A	10	10
2.2. Facturación anual media	Facturación anual media mínima de 15.000 US$, por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados dentro de los últimos dos (2) años.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el Treinta por ciento (30%) de lo requerido	Debe cumplir el Setenta por ciento (70%) de lo requerido	10	10
2.3. Experiencia específica	a) Participación en calidad de consultor en al menos dos (2) contratos, durante los últimos dos (2) años, en cada caso con un valor de no menos de 10.000 US$, que hayan sido exitosa o sustancialmente completado y similares a los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas,	Debe cumplir el requisito mínimo. Este requisito mínimo debe recibir un puntaje que debe ser proporcional entre el mínimo y el máximo	Debe cumplir el requisito mínimo. Este requisito mínimo debe recibir un puntaje que debe ser proporcional entre el mínimo y el máximo	N / A	Debe cumplir el requisito mínimo. Este requisito mínimo debe recibir un máximo puntaje y debe ser proporcional entre el mínimo y el máximo	10	10
2.3. Experiencia específica	(b) Para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado en 2.3(a), experiencia mínima en las siguientes actividades clave: 1- Diseño de Plantas de Producción, de establecimientos de salud o sitios donde se requieran de condiciones especiales de aspsia. 2- Laboratorios de investigación y/o análisis. 3- Centros de Diagnósticos b) *Con niveles de Bioseguridad 2.*	Debe cumplir el requisito mínimo. Este requisito mínimo debe recibir un puntaje que debe ser proporcional entre el mínimo y el máximo	Debe cumplir el requisito mínimo. Este requisito mínimo debe recibir un puntaje que debe ser proporcional entre el mínimo y el máximo	N/A	Debe cumplir el requisito mínimo. Este requisito mínimo debe recibir un máximo puntaje y debe ser proporcional entre el mínimo y el máximo	10	10

b) Calificación del Personal Clave

Calificación del Personal Clave	*Máximo 40 ptos.*		*40*
*** Director de Proyecto:** (Responsable de la Dirección, Coordinación y supervisión **de** la ejecución del proyecto de **"DISEÑO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD"** y representará al consultor ante el **SENACSA** y la **DINCAP.** - Formación académica: a) **Título universitario, Arquitecto o Ingeniero Civil;** b) **Experiencia Certificada:** Como Director de Proyecto de Diseño, de diseño de locales con nivel de Bioseguridad, como mínimo 2 y 3. - Experiencia profesional: **Experiencia General,** de 10 años (contados desde la obtención del título universitario) y 7 años en el ejercicio de la profesión.(menor cantidad de años no será puntuable)	***10 ptos.*** Excluyente 8 ptos. 2 ptos.		*10*
*** Arquitecto Diseñador** (Responsable del Diseño Arquitectónico) - Formación académica: a) **Título universitario, Arquitecto** b) **Experiencia:** Experiencia certificada como Arquitecto Diseñador en al menos un proyecto de diseño de plantas, laboratorios de investigación o centros con nivel de Bioseguridad 2 o 3. - Experiencia profesional: **Experiencia General,** de 7 años (contados desde la obtención del título universitario) y 5 años en el ejercicio de la profesión.(menor cantidad de años no será puntuable)	***8 ptos*** Excluyente 6 ptos. 2 ptos.		*8*
*** Especialista en sistemas de Aire Acondicionado y Ventilación** - Formación académica: a) **Título universitario, Ingeniero con matrícula profesional vigente** b) **Experiencia:** Experiencia certificada cómo responsable del diseño de sistemas de ventilación y aire acondicionado (HAVC) en al menos un proyecto de plantas con nivel de Bioseguridad 2 y 3. - Experiencia Profesional: **Experiencia General,** de 7 años (contados desde la obtención del Título universitario) y 5 años en el ejercicio de la profesión.(menor cantidad de años no será puntuable)	***8 ptos.*** Excluyente 6 ptos. 2 ptos.		*8*
*** Especialista en diseño de Instalaciones Hidrosanitaria** - Formación académica: a) **Título universitario, Ingeniero Civil, Hidráulico.** **Experiencia:** Experiencia certificada en el diseño de al menos un proyecto de instalaciones Hidrosanitarias para plantas con nivel de Bioseguridad 2 y 3. Experiencia Profesional: **Experiencia General,** de 7 años (contados desde la obtención del Título universitario) y 5 años en el ejercicio de la profesión.(menor cantidad de años no será puntuable)	***8 ptos.*** Excluyente 6 ptos. 2 ptos.		*8*
*** Especialista en Automatización y Control Electrónico**	***6 ptos.***		*6*

- Formación académica: a) **Título universitario, Ingeniero Electrónico o Mecánico**. b) **Experiencia:** Experiencia certificada en el diseño de al menos un proyecto de sistemas de automatización y control electrónico para plantas con nivel de Bioseguridad 2 y 3, en donde se certifique el diseño del control y monitoreo de los sistemas de: Aire Acondicionado y Presurización, Dirección de Incendio, Alarmas, Planta de Tratamiento de Efluentes contaminados, Control de Accesos, Elementos de Fronteras, como: autoclaves, Dámpers de sello biológico, duchas obligadas y puertas. - Experiencia Profesional: **Experiencia General,** de 7 años (contados desde la obtención del Título universitario) y 5 años en el ejercicio de la profesión.(menor cantidad de años no será puntuable)	Excluyente 4 ptos. 2 Ptos.		

c) **Propuesta Metodológica, Cronograma y Organización**

Propuesta Metodológica, Cronograma de Actividades (10 puntos)

SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE CONTIENE:

			8
El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios.	100% del Puntaje		
El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles.	80% del Puntaje		8
El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles.	50% del Puntaje		

Organización (10 puntos)

SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE:

			8
Muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MAG.	100% del Puntaje		
Presenten menos detalles y estén completas.	80% del Puntaje		8
Presenten en forma incompleta.	50% del Puntaje		

4. RECOMENDACIÓN.

4.1. En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal, experiencia en trabajos similares y capacidad del personal propuesto, la oferta presentada por la empresa, **Arq. TERESA FLEITAS//SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS**, resulta oferta técnicamente EVALUABLES para los procesos siguientes al presente llamado (Apertura de sobres de la Propuesta Económica). Sigue detalles de los puntajes obtenidos la mencionada empresa:

Ítems	Arq. TERESA FLEITAS//SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS.
Factores de Evaluación	**Puntos**
a) Experiencia de la Firma	40 puntos.
b) Personal Clave	40 puntos.
c) Propuesta Metodológica, Cronograma y Organización	16 puntos.
TOTAL	**96**

4.2. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura del sobre que contiene la Propuesta Financiera de la Empresa. **Arq. TERESA FLEITAS//SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS**, mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente Evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Técnica, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Abog. [illegible]DIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
[illegible] la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,
Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, UOC del MAG

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, DGAF – MAG

Arq. JORGE GIMENEZ
En representación del SENACSA

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
En representación del FOCEM

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 78 B/12

"ELABORACION DE DISEÑO PARA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"

ID N° 230.305

LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCION

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 10:00 hs. del 15 de noviembre de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Encargado Provisorio de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS,** En representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a fin de culminar el proceso de evaluación del Llamado para la **"ELABORACION DE DISEÑO PARA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - ID Nº 230.305",** bajo la modalidad de Licitación por Vía de la Excepción, en el Marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR**(FOCEM)**

1.1. Que, la apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica y Económica, se llevo a cabo en fecha el 18 de octubre del corriente, presentándose a la misma la firma **Arq. TERESA FLEITAS/SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS**, según consta en el acta N° 105/12.-

1.2. Seguidamente, se reúne el Comité y elabora el Informe de Evaluación Técnica N° 78/12 de fecha 30 de octubre de 2012, se realiza la verificación de las documentaciones básicas presentada por la firma.-

1.3. Que, por Resolución N° 1054/12 se autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub-UOC), a fijar hora y fecha para la apertura de la oferta de los precios. Sigue detalle del puntaje técnico obtenido por cada empresa:

ITEM	FACTORES	Arq. TERESA FLEITAS/SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS
1	EXPERIENCIA	40
2	PERSONAL CLAVE ASIGNADO	40
3	PROPUESTA METODOLOGICA CRONOGRAMA Y ORGANIZACION	16
	TOTAL	96

1.4. Que, en fecha 14 de noviembre de 2012 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme obra en el Acta de Apertura N° 105 B/12, que detalla cuanto sigue:

Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Arq. TERESA FLEITAS/SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS	429.900.000

JL/ sm

1.5. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en los términos de Referencia del presente llamado, en el punto 5.7 ultima parte.-

Evaluación del Costo:

Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

EMPRESAS OFERENTES	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE TOTAL
Arq. TERESA FLEITAS/SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS	429.900.000	100

Evaluación Combinada – *El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.*

FIRMA	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACION
		80%		20%		
Arq. TERESA FLEITAS/SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS	96	76	429.900.000	20	96	1

1.6. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, y de conformidad al Art. 28 de la misma Ley, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** a la firma **Arq. TERESA FLEITAS/SERVICIOS DE CONSULTORIA Y PROYECTOS**, por un monto total de **Gs. 429.900.000** (Guaraníes cuatrocientos veinte y nueve millones novecientos mil) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

1.7. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente Evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Económica, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Encargado Provisorio de la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. NORMA SOLIS
En representación de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG

JL/sm